



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 07 de Agosto de 1995.

ORDENANZA Nº 1627

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1598 del 20/03/95 se formalizó en convenio entre la Comuna de Sauce Viejo y la Dirección Provincial de Vialidad para / el desmalezamiento del tramo Ruta Nacional Nº 11 y Matilde; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se faculta al Presidente y Secretario Comunal a la // percepción de la Tasa que se perciba, por este concepto.

Que ante la necesidad de agilizar el trámite correspondiente, se designa a partir del 01 de Agosto de 1995 al C.P.N. JORGE ANIBAL BESSONART -D.N.I. Nº14.622.632 -Personal Comunal-, a recibir en forma mensual dichos pagos, firmando el correspondiente recibo, para ingresarlo en los registros contables;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

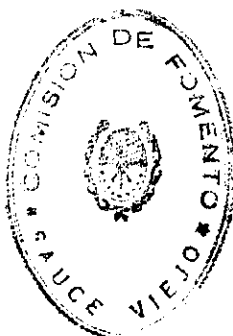
ORDENANZA

Artículo 1º) Designase al C.P.N. JORGE ANIBAL BESSONART -D.N.I. Nº 14.622.632 , Personal Comunal, a recibir y proceder a la firma del recibo correspondiente a la percepción de la Tasa establecida en el Convenio firmado por esta Comuna y la Dirección Provincial de Vialidad , por desmalezamiento tramo Ruta Nacional Nº 11 y Matilde (Ordenanza Nº 1598 del 20/-3/95) .

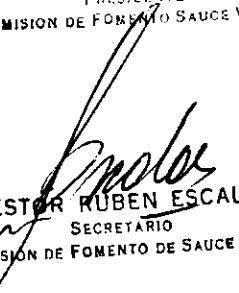
Artículo 2º) Notifíquese , pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a la Dirección Provincial de Vialidad, regístrese y archívese.


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN WALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO